

virtud en este continuo lizo el Sr. D. José Carrillo  
y Arroyo apremiado del Sr. Duque de Alburquerque y juramento  
de Ordenanza, como así mismo el siguiente parte  
nada ni pertenencia a logia alguna ni asocia-  
ción secreta de cualquier denominación que  
sea, ni fuesen el orden principio en que  
el culto de aditro ubaria la forma de los Ecos  
no establecidos de que certifico Yo D. Manuel  
María Segura del Consejo de S. M. en Secretario  
del Sr. Duque de Peñafiel, Regencia y Excmo.  
delamara del Rey et. en el Sr. Audiencia y  
Chancillería que tiene en la ciudad de Ma-  
drid a veinte de Mayo de mil ochocientos trece  
y tres = Augustina Urbica: D. Manuel-  
María Segura

D. Mariano Peña del Consejo de S. M. en Secre-  
tario y delamara de gracia y Justicia y  
del estado de Castilla, e Intendente de la Secretaría  
de la misma Cámara y Sr. Patrono de la tri-  
buna = certifico: Que por Sr. orden de veinte y  
dos del corriente se ha servido S. M. prorrogar  
al Sr. D. José Carrillo y Arroyo electo Alcalde Mu-  
yor de la villa de Morarrod por Ferrnino  
de veinte días, el que en su título se le ha  
vía señalado para tomar posesión de su  
empleo; en cuya conformidad deberá ha-  
berse en el día de hoy y en el  
Mayo de este año. Y para que conste doy  
la presente en Madrid a veinte y siete